

FONDO PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° anticipos según corresponda, ejercicio cerrado en Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio de 2016, Diciembre, Noviembre, Octubre, Septiembre 2015, respectivamente. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

13 / 14 / 15

Declaración jurada y pago. Ejercicio cerrado en Agosto 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

11 / 12 / 13 / 14 / 15

IMPUESTO A LAS GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° anticipos según corresponda, ejercicio cerrado en Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio 2016, Diciembre, Noviembre, Octubre, Septiembre 2015, respectivamente. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

13 / 14 / 15

Declaración jurada. Demás responsables (sociedades). Ejer cerrado en Agosto 2015 CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

12 / 13 / 14 / 15 / 18

Régimen opcional. Presentación de las DDJJ y pagos con vencimiento durante el mes de enero de cada año - feria fiscal. Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. ejercicios con cierre en Agosto/2015. Pago a cuenta

18

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, anticipos según corresponda, ejercicio cerrado en Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio 2016, Diciembre, Noviembre, Octubre 2015, respectivamente. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

13 / 14 / 15

Retenciones efectuadas entre los días 16 y el último día del mes de diciembre, ambos días inclusive. Resolución General N° 830. Escribanos de Registro y demás (R.G. 2139). Tarjetas de crédito y/o compra (R.G. 3311) con modificaciones efectuadas por la R.G. 4010 información e ingreso CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

08 / 11 / 12

Retenciones efectuadas entre los días 1° y 15 de enero, inclusive (R.G. 830). Escribanos de Registro y demás (R.G. 2139). Tarjetas de crédito y/o compra (R.G. 3311 modif. por la R.G. 4110). Información e ingreso. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

21 / 22 / 25

Declaración jurada. Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales que confeccionen balances comerciales. Ejercicio cerrado en Septiembre 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

11 / 12 / 13 / 14 / 15

Régimen opcional. Presentación de las DDJJ y pagos con vencimiento durante el mes de enero de cada año - feria fiscal. Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. ejercicios con cierre en Agosto/2015. Pago a cuenta

18

Información de los conceptos que se pretende deducir en el período fiscal 2014, a través del servicio con clave fiscal "SIRADIG - Trabajador" F. 572 web

31

Operaciones internacionales. DD.JJ. informativa anual (F. 969). Ejercicios cerrados en julio de 2015. CUIT terminados: 6, 7 - 8, 9

04 / 05

Operaciones internacionales. Declaración jurada informativa anual (F. 969). Ejercicios cerrados en agosto de 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7

26 / 27 / 28 / 29

Operaciones internacionales. R.G. 1122 (F. 741). 1° Sem estre. Ejercicio cerrado en Febrero 2016. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

04 / 05 / 06 / 07 / 08

Operaciones internacionales. R.G. 1122 (F. 741). 2° Semestre. Ejercicio cerrado en Agosto de 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

11 / 12 / 13 / 14 / 15

Operaciones internacionales. (F. 867). Ejercicio cerrado en Junio de 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

04 / 05 / 06 / 07 / 08

Informe para fines fiscales. (F.760/c o F. 780). Ejercicio cerrado en Junio de 2015 CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

11 / 12 / 13 / 14 / 15

Precios de transferencia. (F. 742). 1° semestre. Ejercicio cerrado en Febrero de 2016. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

04 / 05 / 06 / 07 / 08

Precios de transferencia. (F. 743). Ejercicio cerrado en Mayo de 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

04 / 05 / 06 / 07 / 08

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Declaración jurada anual y pago. Actividad agropecuaria. diciembre de 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

18 / 19 / 20 / 21 / 22

Declaración jurada informativa mensual. Act. agropecuaria. CUIT terminados: 0, 1 - 23 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

18 / 19 / 20 / 21 / 22

Percepciones de cada semana calendario. Períodos del 27-12-2015 al 02-01-2016, del 03-01-2016 al 09-01-2016, del 10-01-2016 al 16-01-2016, del 17-01-2016 al 23-01-2016. Ganado bovino (R.G. N° 4059). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

06 / 13 / 20 / 27

Retenciones practicadas entre los días 1° y 15 de diciembre, inclusive. Régimen general. Tarj. de crédito y/o compra (RG 140). Granos, cereales y oleag. (R.G. 129). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

21 / 22 / 25

Retenciones practicadas entre el 16 y el último día del mes enero de 2016. R.G. N° 18. Tarjetas de crédito y/o compra (R.G. 140). Granos, cereales y oleaginosos (R.G. 129). Información e ingreso. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

08 / 11 / 12

Percepciones a sujetos no categorizados. R.G. N° 2126. Información e ingreso. Diciembre de 2015. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9 08 / 11 / 12

Declaración jurada mensual e ingreso Diciembre de 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9 18 / 19 / 20 / 21 / 22

Pago a cuenta por la faena realizada entre el 1° y el 25 de cada mes. Ganado porcino. R.G. N° 4131. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 28

Pago a cuenta por la faena realizada entre el 1° y el 22 de cada mes. Ganado bovino. (art. 18, R.G. N° 4059). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 27

RÉGIMEN DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

Sujetos alcanzados por el Reg. de factura electrónica (excepto los monotributistas), Inscriptos en el IVA a partir del 01/01/2014, inscriptos en el IVA y que al 01/01/2015 esten por el Régimen de Almacenamiento Electrónico de Registros y los designados por la AFIP. Detalle Dic. de 2015 18 / 19 / 20 / 21 / 22

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES

5° Anticipo. Personas físicas y sucesiones indivisas. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9 13 / 14 / 15

IMPUESTO SOBRE CRÉDITOS Y DÉBITOS EN CUENTAS BANCARIAS

Percepciones realizadas. Resolución General N° 2111, artículo 11. Diciembre 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9 21 / 22 / 25 / 26 / 27

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

11° Anticipo. Contribuyentes locales mensuales de la Pcia. de Bs. As. Nro de Inscripción terminados: 04 / 05 / 06

12° Anticipo. Contribuyentes locales mensuales de la Pcia. de Bs. As. Nro de Inscripción terminados: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9 18 / 19 / 20 / 21 / 22 / 25 / 26 / 27 / 28 / 29

6° Anticipo Régimen simplificado CABA. Nro de Inscripción terminados: 0, 1 - 2, 3 20 / 21 / 22 / 25 / 26

Recategorización del Régimen Simplificado de la C.A.B.A.. 01 al 30

12° Anticipo. Contribuyentes locales de la CABA. N° de Inscripción terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9 15 / 18 / 19 / 20 / 21

IMPUESTOS INTERNOS

Declaración jurada y pago. Internos - R.G. N° 725. Dic. 2015. CUIT terminados : 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9 18 / 19 / 20 / 21 / 22

MONOTRIBUTO - RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

Pago del impuesto integrado y las cotizaciones personales. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 20

Recategorización cuatrimestral. 3° cuatrimestre 2015. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 20

Declaración jurada informativa cuatrimestral. Cuatrimestre septiembre-diciembre 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9 25 / 26 / 27 / 28 / 29

REGÍMENES DE PRESENTACIÓN ESPONTÁNEA Y FACILIDADES DE PAGO

Plan de Facilidades de Pagos. R.G. N° 3451 (A.F.I.P.). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 18

Plan de Facilidades de Pagos. R.G. N° 3516 (A.F.I.P.). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 18

Plan de Facilidades de Pagos. R.G. N° 3756 (A.F.I.P.). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 18

Plan de Facilidades de Pagos. R.G. N° 2774 (A.F.I.P.). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 18

Régimen de facilidades de pago de deudas vencidas al 31 de diciembre de 2007. Ley N° 26.476. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 18

Régimen de facilidades de pago de deudas vencidas al 31 de diciembre de 2007. R.G. N° 2518 (A.F.I.P.). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 18

Régimen de facilidades de pago permanente. R.G. N° 1966. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 18

REGÍMENES NACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES

Pago de las cuotas a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. Empleadores. Dic. 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9 07 / 08 / 11 / 12 / 13

Ingreso de aportes del Régimen Nacional de la Seguridad Social. Trabajadores autónomos (R.G. 2217) y beneficiarios que reingresen a la actividad en calidad de tales (R.G. 2217). Dic. 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9 04 / 05 / 06 / 07 / 08

Empleados servicio doméstico. Aportes voluntarios. R.G. N° 2055, art. 6°, inc. b). Período devengado Dic. 2015. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 15

Presentación y pago de aportes y contribuciones para Seguridad Social y Obras Sociales. S.I.J.P. Ley N° 24.241. Empleadores. (R.G. 3834). Dic. 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9 07 / 08 / 11 / 12 / 13

Servicio doméstico. Dadores de trabajo. R.G. N° 2055, art. 4°, inc. a). Período devengado Diciembre 2015. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 11

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES DE PERSONAS FÍSICAS Y SUCESIONES INDIVISAS

Escribanos de Registro. Retenciones efectuadas entre los días 1° y 15, inclusive. Información e ingreso. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9 21 / 22 / 25

Escribanos de Registro. Ingreso de las retenciones practicadas entre el 16 y el último día del mes anterior. Información e ingreso. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9 08 / 11 / 12

CONVENIO MULTILATERAL

11° Anticipo. Nro de C.U.I.T. terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9 13 / 14 / 15 / 18 / 19

Calendario Impositivo - Febrero de 2016

FONDO PARA EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN COOPERATIVA

1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° anticipos según corresponda, ejercicio cerrado en Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto 2016, Diciembre, Noviembre, Octubre 2015, respectivamente. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

15 / 16 / 17

Declaración jurada y pago. Ejercicio cerrado en Septiembre 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

10 / 11 / 12 / 15 / 16

IMPUESTO A LAS GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11° anticipos según corresponda, ejercicio cerrado en Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto 2016, Diciembre, Noviembre, Octubre 2015, respectivamente. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

15 / 16 / 17

5° Anticipo. Personas físicas titulares de inmuebles rurales y explotaciones unipersonales que cierren ejercicio el 31 de diciembre. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

15 / 16 / 17

Régimen opcional. Presentación de las DDJJ y pagos con vencimiento en el mes de enero de cada año - feria fiscal. Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. ejercicios con cierre en Agosto/2015. DJ F. 715 (generado por el aplicativo). Todos los C.U.I.T

11

Declaración jurada. Demás responsables (sociedades). Ejercicio cerrado en Sept. 2015 CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

12 / 15 / 16 / 17 / 18

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, anticipos según corresponda, ejercicio cerrado en Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto 2016, Diciembre, Noviembre 2015, respectivamente. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

15 / 16 / 17

5° Anticipo. Personas físicas y sucesiones indivisas. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

15 / 16 / 17

Retenciones efectuadas entre los días 16 y el último día del mes de enero, ambos días inclusive. R.G. N° 830. Escribanos de Registro y demás (R.G. 2139). Tarjetas de crédito y/o compra (R.G. 3311) información e ingreso CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

10 / 11 / 12

Retenciones efectuadas entre los días 1° y 15 de Febrero, inclusive (R.G. 830). Escribanos de Registro y demás (R.G. 2139). Tarjetas de crédito y/o compra (R.G. 3311). Información e ingreso. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9

22 / 23 / 24

Declaración jurada. Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales que confeccionen balances comerciales. Ejercicio cerrado en Sept. 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

11 / 12 / 15 / 16 / 17

Régimen opcional. Presentación de las DDJJ y pagos con vencimiento en el mes de enero de cada año - feria fiscal. Sociedades, empresas o explotaciones unipersonales, fideicomisos y otros. ejercicios con cierre en Agosto/2015. DJ F. 713. Todos los C.U.I.T

10

Liquidación final F. 649. Régimen de retención empleados en relación de dependencia, etc. R.G. N° 2437 (AFIP)

29

Operaciones internacionales. Declaración jurada informativa anual (F. 969). Ejercicios cerrados en agosto de 2015. CUIT terminados: 8, 9

01

Operaciones internacionales. DDJJ informativa anual (F. 969). Ejercicios cerrados en septiembre de 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3

26 / 29

Operaciones internacionales. R.G. 1122 (F. 741). 1° Semestre. Ejercicio cerrado en Marzo 2016. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

03 / 04 / 05 / 10 / 11

Operaciones internacionales. R.G. 1122 (F. 741). 2° Semestre. Ejercicio cerrado en Septiembre de 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

11 / 12 / 15 / 16 / 17

Operaciones internacionales. (F. 867). Ejercicio cerrado en Julio de 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

03 / 04 / 05 / 10 / 11

Informe para fines fiscales. (F.760/c o F. 780). Ejercicio cerrado en Junio de 2015 CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

11 / 12 / 15 / 16 / 17

Precios de transferencia. (F. 742). 1° semestre. Ejercicio cerrado en Marzo de 2016. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

03 / 04 / 05 / 10 / 11

Precios de transferencia. (F. 743). Ejercicio cerrado en Junio de 2015. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

03 / 04 / 05 / 10 / 11

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Declaración jurada anual y pago. Actividad agropecuaria. enero de 2016. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

17 / 18 / 19 / 22 / 23

Declaración jurada informativa mensual. Actividad agropecuaria. CUIT terminados: 0, 1 - 23 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9

17 / 18 / 19 / 22 / 23

Percepciones de cada semana calendario. Períodos del 24-01-2016 al 30-01-2016; del 31-01-2016 al 06-02-2016, del 07-02-2016 al 13-02-2016, del 14-02-2016 al 20-02-2016. Ganado bovino (R.G. N° 4059). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9

03 / 12 / 17 / 24

Retenciones practicadas entre los días 1º y 15 de febrero ambos días incluidos. R.G. Nº 18. Tarjetas de crédito y/o compra (R.G. 140). Granos, cereales y oleaginosos (R.G. 129). Ingreso. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9	22 / 23 / 24
Retenciones practicadas entre el 16 y el último día del mes enero de 2016. R.G. Nº 18. Tarjetas de crédito y/o compra (R.G. 140). Granos, cereales y oleaginosos (R.G. 129). Información e ingreso. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9	10 / 11 / 12
Percepciones a sujetos no categorizados. RG Nº 2126. Información e ingreso. Enero de 2016. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9	10 / 11 / 12
Declaración jurada mensual e ingreso enero de 2016. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9	17 / 18 / 19 / 22 / 23
Pago a cuenta por la faena realizada entre el 1º y el 25 de cada mes. Ganado porcino. R.G. Nº 4131. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	29
Pago a cuenta por la faena realizada entre el 1º y el 22 de cada mes. Ganado bovino. (artículo 18 de la RG Nº 4059). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	25

RÉGIMEN DE INFORMACIÓN DE COMPRAS Y VENTAS	
Sujetos alcanzados por el Reg. de factura electrónica (excepto los monotributistas), inscriptos en el IVA a partir del 01/01/2014, inscriptos en el IVA y que a al 01/01/2015 esten por el Rég. de Almacenamiento Electrónico de Registros y los designados por la AFIP. Detalle de Enero de 2016	
17	18 / 19 / 22 / 23

IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES	
5º Anticipo. Pers. físicas y sucesiones indivisas. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9	15 / 16 / 17

IMPUESTO SOBRE CRÉDITOS Y DÉBITOS EN CUENTAS BANCARIAS	
Percepciones realizadas. Resolución General N° 2111, artículo 11. Enero 2016. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9	22 / 23 / 24 / 25 / 26

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS	
1º Anticipo. Contribuyentes locales mensuales de la Pcia. de Bs. As. Nro de Inscripción teinados: 0-1-2-3-4-5-6-7	18 / 19 / 22 / 23 / 24 / 25 / 26 / 29
1º Anticipo. Contribuyentes locales de la C.A.B.A.. Nro de Inscripción (CUIT) terminados: 0, 1-2, 3-4, 5-6, 7-8, 9	19 / 22 / 23 / 24 / 25

IMPUESTOS INTERNOS	
Declaración jurada y pago. SITRIB-Internos - Resolución General N° 725. Enero 2016. CUIT terminados :	
0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9	17 / 18 / 19 / 22 / 23

MONOTRIBUTO - RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES	
Pago del impuesto integrado y las cotizaciones personales. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	
	22

REGÍMENES DE PRESENTACIÓN ESPONTÁNEA Y FACILIDADES DE PAGO	
Plan de Facilidades de Pagos. R.G. Nº 3451 (A.F.I.P.). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	16
Plan de Facilidades de Pagos. R.G. Nº 3516 (A.F.I.P.). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	16
Plan de Facilidades de Pagos. R.G. Nº 3756 (A.F.I.P.). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	16
Plan de Facilidades de Pagos. R.G. Nº 2774 (A.F.I.P.). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	16
Régimen de facilidades de pago de deudas vencidas al 31 de diciembre de 2007. Ley Nº 26.476. CUIT ter- minados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	16
Régimen de facilidades de pago de deudas vencidas al 31 de diciembre de 2007. R.G. Nº 2518 (A.F.I.P.). CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	16
Régimen de facilidades de pago permanente. R.G. Nº 1966. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	16

REGÍMENES NACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBRAS SOCIALES	
Pago de las cuotas a las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo. Empleadores. Enero 2016. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9	10 / 11 / 12 / 15 / 16
Ingreso de aportes del Régimen Nacional de la Seguridad Social. Trabajadores autónomos (R.G. 2217) y beneficiarios que reingresen a la actividad en calidad de tales (R.G. 2217). Enero 2016. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9	04 / 05 / 10 / 11 / 12
Empleados del servicio doméstico. Aportes voluntarios. Resolución General Nº 2055, artículo 6º, inciso b). Período devengado Enero 2016. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	15
Presentación y pago de aportes y contribuciones para Seguridad Social y Obras Sociales. S.I.J.P. Ley Nº 24.241. Empleadores. (R.G. 3834). Enero 2016. CUIT terminados: 0, 1 - 2, 3 - 4, 5 - 6, 7 - 8, 9	10 / 11 / 12 / 15 / 16
Servicio doméstico. Dadores de trabajo. R.G. Nº 2055, artículo 4º, inciso a). Período devengado Enero 2016. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9	10

TRANSFERENCIA DE INMUEBLES DE PERSONAS FÍSICAS Y SUCESIONES INDIVISAS	
Escribanos de Registro. Retenciones efectuadas entre los días 1º y 15, inclusive. Información e ingreso. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9	22 / 23 / 24
Escribanos de Registro. Ingreso de las retenciones practicadas en el período comprendido entre el 16 y el último día del mes anterior. Información e ingreso. CUIT terminados: 0, 1, 2, 3 - 4, 5, 6 - 7, 8, 9	10 / 11 / 12

CONVENIO MULTILATERAL	
11° Anticipo. Nro de C.U.I.T. terminados: 0, 1, 2 - 3, 4, 5 - 6, 7 - 8, 9	15 / 16 / 17 / 18